

CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN CALLES MURO ALTO, PLAZA BAJA Y CALLE MILAGROSA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO

ACTA N.º I

En la ciudad de Corella, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Casa Consistorial D. Gorka García Izal, D.^a Catalina Bernaola Olivares, D.^a Rosana Ugarte Martínez y D.^a Milagrosa López Mendoza, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación para para la adjudicación de la ejecución de obras en calle Muro Alto, Plaza Baja y calle Milagrosa mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario y tramitación anticipada.

Concurriendo quórum suficiente, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Se accede a la plataforma, y se comprueba que han concurrido las siguientes licitadoras:

Lote n.º 1

Licitador	Puntuación	Estado	
 B71304406 IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	0,00 (0,00 + 0,00)	En evaluación	 Ver motivo  Cambiar estado
 B71078737 OBRA PUBLICA LA RIBERA, S.L.	0,00 (0,00 + 0,00)	En evaluación	 Ver motivo  Cambiar estado

Se procede a la apertura del sobre correspondiente al lote n.º 1 que contiene documentación sobre identificación, declaración responsable y oferta sujeta a valoración mediante fórmulas, resultando:

LOTE N.º 1

Licitadores	Oferta económica (hasta 84 ptos.)		Garantías Complementarias (hasta 6 ptos.)		Compromiso de Contratación (hasta 10 ptos.)		Total
OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	174.672,34 €	53,80	3	6	SI	10	69,80
IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	164.257,69	84	3	6	SI	10	100

A continuación, se procede a la apertura del sobre correspondiente al lote n.º 2 y se comprueba que han concurrido las siguientes licitadoras:

Lote n.º 2

Empresas licitadoras

Lote 1

Lote 2

LOTE Nº 2: CALLE MURO ALTO Y PLAZA BAJA

Licitador	Puntuación	Estado	
ICS B71304406 IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	0,00 (0,00 + 0,00)	En evaluación	Ver motivo Cambiar estado
OPL B71078737 OBRA PUBLICA LA RIBERA, S.L.	0,00 (0,00 + 0,00)	En evaluación	Ver motivo Cambiar estado

Se procede a la apertura del sobre correspondiente al lote n.º 1 que contiene documentación sobre identificación, declaración responsable y oferta sujeta a valoración mediante fórmulas, resultando:

Licitadores	Oferta económica (hasta 84 ptos.)		Garantías Complementarias (hasta 6 ptos.)		Compromiso de Contratación (hasta 10 ptos.)		Total
OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L.	186.471,64 €	55,20	3	6	SI	10	71,20
IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L.	175.839,76 €	84,00	3	6	SI	10	100

En consecuencia, por unanimidad de los presentes, la Mesa de contratación para la adjudicación de la ejecución de obras en calle Muro Alto, Plaza Baja y calle Milagrosa mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario y tramitación anticipada, acuerda:

Adjudicación lote n.º 1

1º.- Formular propuesta de adjudicación a favor de la mercantil IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L. por un precio de 164.257,69 € euros (IVA no incluido), en los términos y condiciones establecidos en el Pliego Regulador de la contratación aprobado en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de abril de 2023, y en los de su propia oferta, condicionada a la presentación de la documentación señalada en el apartado 2º del presente acuerdo.

2º.- En cumplimiento del artículo 14 del Pliego Regulador, y de forma previa a elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, requerir a IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L. a los efectos de que, en el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente a través de PLENA la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1.- Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

1.2.- Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

1.3.- Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de los licitadores agrupados o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por

empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4. Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si el licitador pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cascante. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cascante la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Adjudicación lote n.º 2

1º.- Formular propuesta de adjudicación a favor de la mercantil IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L. por un precio de 175.839,76 € euros (IVA no incluido), en los términos y condiciones establecidos en el Pliego Regulador de la contratación aprobado en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de abril de 2023, y en los de su propia oferta, condicionada a la presentación de la documentación señalada en el apartado 2º del presente acuerdo.



2º.- En cumplimiento del artículo 14 del Pliego Regulador, y de forma previa a elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, requerir a IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE, S.L. a los efectos de que, en el plazo máximo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la Mesa de Contratación de la propuesta de adjudicación, presente a través de PLENA la siguiente documentación:

1. Documento o documentos que acrediten la personalidad del licitador y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes en:

1.1.- Documento Nacional de Identidad (o documento que lo sustituya reglamentariamente) en el caso de personas físicas o empresarios individuales.

1.2.- Si el licitador es persona jurídica, escritura de constitución o de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constan en la escritura referida en el párrafo anterior, así como el Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente lo sustituya de la persona apoderada.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, regulado por el Decreto Foral 236/2007, de 5 de noviembre, será suficiente para acreditar la personalidad y la representación de la empresa la presentación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de Internet, junto con una declaración responsable de su vigencia.

1.3.- Cuando la oferta se presente por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de ellos acreditará su personalidad y capacidad de obrar, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriben, la participación de cada uno de ellos y designar la persona o entidad que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por cada uno de los licitadores agrupados o por sus respectivos representantes.

La responsabilidad será siempre solidaria, e indivisible el conjunto de obligaciones dimanantes del contrato.

2. Número de Identificación Fiscal de la entidad. Si la oferta se presenta por empresarios que participen conjuntamente, el N.I.F. será aportado por cada una de las entidades reunidas.

3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional en los términos exigidos en el presente pliego.

4. Declaración responsable del licitador en la que haga constar que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.



En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar la declaración señalada.

5. Certificados positivos expedidos por las Haciendas que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal y/o Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativos, respectivamente, de que el licitador se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Dichos certificados deberán estar expedidos con una antelación no superior a seis meses desde la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de ofertas presentadas por uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto o por licitadores que participen conjuntamente, cada uno de los integrantes de la agrupación deberá presentar los certificados señalados.

6. Si el licitador pretende subcontratar con Centros Especiales de Empleo o Centros de Inserción Social parte de las prestaciones objeto del contrato, deberá aportar una relación exhaustiva de los subcontratistas y un documento original que demuestre la existencia de un compromiso formal con tales empresas especificando la parte del contrato que va a ser objeto de subcontratación con cada empresa.

7. Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo para licitadores domiciliados fuera de Cascante. Si la licitadora se halla domiciliada en el Ayuntamiento de Cascante la comprobación de este cumplimiento se realizará de oficio.

La falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo supondrá la exclusión del licitador del procedimiento, con el abono por parte de éste de una penalidad equivalente al 5% del importe estimado del contrato e indemnización complementaria de daños y perjuicios en todo lo que exceda dicho porcentaje.

Y siendo las nueve horas y veinticinco minutos y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que firman los comparecientes en prueba de conformidad.

BERNAOLA
OLIVARES
CATALINA - DNI
16021697N

Firmado digitalmente por
BERNAOLA OLIVARES
CATALINA - DNI 16021697N
Fecha: 2023.05.22 11:51:05
+02'00'

33438077X
ROSA ANA
UGARTE (R:
P3107600C)

Firmado digitalmente
por 33438077X ROSA
ANA UGARTE (R:
P3107600C)
Fecha: 2023.05.22
12:28:09 +02'00'

52446110S
GORKA GARCIA
(R: P3107600C)

Firmado digitalmente por
52446110S GORKA
GARCIA (R: P3107600C)
Fecha: 2023.05.22
13:01:20 +02'00'

16018039B
MILAGROSA
LOPEZ (R:
P3107600C)

Firmado digitalmente
por 16018039B
MILAGROSA LOPEZ
(R: P3107600C)
Fecha: 2023.05.22
13:44:31 +02'00'